



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

- 13717
DECRETO N° _____ /17

Arica, 14 SEP 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 8899/16, de fecha 27 de mayo de 2016.
- b) La solicitud de cancelación del contribuyente Sr. Carlos Alberto Rodríguez Barraza, RUT. N° 10.017.753-6, de fecha 25 de agosto de 2017.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 8899/16, de fecha 27 de mayo de 2016, por solicitud de cancelación del contribuyente Sr. Carlos Alberto Rodríguez Barraza.
- 2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/LCP/RAO/OAA/RSV.